



MODIFICA RESOLUCIÓN No. 045/DAE/2022 QUE ASIGNA BECA EXCELENCIA TÉCNICA A LA ESTUDIANTE POSTULANTE (A.I) BENEFICIADA, POR EL AÑO 2022.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 26 DE 2022.-

RESOLUCIÓN N° 062/2022/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 7 de agosto de 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior; el Decreto TRA N° 339/62/2022 del 6 de agosto de 2022, que designa a la Sra. Anggie Flies Añón en el cargo de Secretaria de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl/nmod/user/login>, de acuerdo al reporte dinámico Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

2.- Resolución No. 045/DAE/2022 que asigna Beca Excelencia Técnica como Asignación Inicial, a través del reporte dinámico 2087_2022-05-08_07-49-18.

RESUELVO:

MODIFICAR RESOLUCIÓN No. 045/DAE/2022 QUE ASIGNA BECA DE EXCELENCIA TECNICA POR EL AÑO 2022, A LA ESTUDIANTE POSTULANTE (A.I), QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

DICE:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ing.	Beca
21310786-0	LEUQUÉN ZÚNIGA MAYRA ROCÍO	Punta Arenas	Tec. Educ. Parvul.	2022	\$ 900.000

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ing.	Beca
21310786-0	LEUQUÉN ZÚNIGA MAYRA ROCÍO	<u>Puerto Natales</u>	Tec. Educ. Parvul.	2022	\$ 900.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JOSE FERNANDO MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANGGIE FLIES AÑÓN, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JFMM/AFA/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-